



ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°08-2024-HGJ

En la ciudad de Jaén a los 09 días de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° D431-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 16 de septiembre del 2024: MC. LUIS HEINER HERRERA CORDOVA: Presidente Titular, Q.F. MARITZA RAMIREZ PALOMINO, Primer Miembro Titular, LIC. WILMER ELVIS VALLADARES VILCHEZ, Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 08-2024-HGJ**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN”**, a fin de evaluar y otorgar la Buena Pro del proceso de selección.

I. En primer lugar, se revisa el Reporte de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20509882101	
2	Proveedor con RUC	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20536598708	
3	Proveedor con RUC	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20565831900	
4	Proveedor con RUC	20610558284	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20610558284	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. De acuerdo con el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	28/09/2024	12:05:07	20536598708	28/09/2024	12:05:15	Enviado	Valido		
2	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	28/09/2024	12:09:05	20565831900	28/09/2024	12:09:34	Enviado	Valido		
3	20610558284	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	03/10/2024	23:49:27	20610558284	03/10/2024	23:49:59	Enviado	Valido		
4	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	03/10/2024	18:52:37	20509882101	03/10/2024	18:53:01	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

III. Acto seguido se verifica el Reporte de Resultados del Periodo de LANCES, emitido por el SEACE, para el presente proceso según el detalle siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCION**



Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN		
No Item	1		
Descripción del Item	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610558284	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	309600
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	375000
3	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	750000
4	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	900000

IV. Acto seguido se procede a revisar las ofertas a fin de determinar la admisión y Habilitación de Los Postores que obtuvieron los participantes, según orden de Prelación del Reporte del Lances emitido por el SEACE.

Documentos de la Admisión	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	PHARMINTEGRA S.A.C.	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FACULTATIVO				
Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO	NO	SI	NO
"Requisitos de Habilitación".				
g) Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	SI	SI	SI	SI
h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el LITERAL I)	SI	SI	SI	SI



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCION**



i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte BPDV vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
j) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	SI	SI	SI	SI
k) Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	SI	SI	SI	SI
l) Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	SI	SI	SI	SI
m) Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

V. Acto seguido se procede con el Otorgamiento de la Buena Pro:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

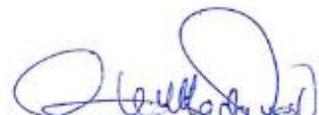
En ese sentido contando con 02 ofertas Validas se Otorga la Buena Pro, al postor que ocupa el primer lugar, según el orden de prelación del reporte de lances, obtenido de la plataforma del SEACE, según el detalle siguiente:

Denominación : "ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN".
Postor : CORPORACION RSFARMED S.A.C.
RUC : 20610558284
Monto de la Oferta : S/309,600.00 (Trecientos Nueve mil seiscientos con 00/100 Soles)

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente da por levantada la sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.


 MC. Luis Heiner Herrera Córdova
 Presidente Titular


 Q.F. Maritza Ramirez Palomino
 Primer Miembro Titular


 Lic. Wilmer Elvis Valladares Vilchez
 Segundo Miembro Titular